



AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795
CIF P-1936700-B

DECRETO DE CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA

OSCAR GUTIERREZ MORENO, en calidad de Alcalde Presidente de este Ayuntamiento

RESUELVO

PRIMERO. Convocar al Pleno en Sesión ordinaria:

DÍA: 17 DE JUNIO DE 2020
HORA: 19:30
LUGAR: VIDEOCONFERENCIA
SESIÓN: Ordinaria

SEGUNDO. Justificación Utilización medios electrónicos exclusivamente

La Organización Mundial de la Salud elevó el pasado 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. La evolución de los hechos requiere la adopción de medidas inmediatas y eficaces para hacer frente a esta coyuntura.

Para dar respuesta a esta grave crisis, el Gobierno de España ha decretado el estado de alarma a través del Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

A la vista de esta situación y vista la posibilidad que otorga el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local para celebrar sesiones y adoptar acuerdos a distancia por medios electrónicos y telemáticos en situaciones excepcionales como la que ahora vivimos, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales





AYUNTAMIENTO DE VALDENUÑO FERNÁNDEZ

CALLE MAYOR, Nº 3
CP 19185. TFNO. 949 854795
CIF P-1936700-B

Que por el Secretario se lleven a cabo los trámites legales oportunos para la convocatoria y notificación de los Señores Concejales Electos y para su publicación en la web del Ayuntamiento.

TERCERO. Fijar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

PRIMERO. Aprobación del Acta de la sesión anterior.

SEGUNDO. Confirmación del destino de los fondos destinados a Violencia de Género 2020.

TERCERO. Aprobación de los pliegos que servirán a la licitación del contrato de servicios de mantenimiento de infraestructuras, así como licitación del contrato de redacción de instrumento urbanístico.

CUARTO. Planos cementerio: Primera valoración.

QUINTO. Modificación Presupuestaria numero 1/2020; Creación de la partida 163 131 de presupuesto de gastos a cargo de baja de otras partidas.

SEXTO. Situación actual del municipio en el presente estado alarma: Suspensión contratos, incidencias, etc.

SEPTIMO.- Información Alcaldía. Despachos ordinarios.

OCTAVO. Ruegos y preguntas concejales.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

